



Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Identificación de la sesión:

- Número de la sesión: 19.
- Fecha: 08 de febrero de 2023.
- Hora: 10:30 h, en primera y única convocatoria.
- Lugar: No presencial, sincrónica (meet.google.com/fnp-vhfu-uzi).

Asistentes:

1. Antonio Martínez Amat. Presidente de la Comisión. Director del CEP-UJA.
2. Javier Cardenal Escarcena. Representante del Área de ingeniería y Arquitectura.
3. Juan Alberto Marchal Ortega. Representante del Área de Ciencias.
4. Antonia Chica Rubio. Miembro de la Unidad de Calidad de la Universidad.
5. María Leyre Lavilla Lerma. Secretaria de la Comisión. Representante de Egresados/ as (con voz pero sin voto).
6. María Bartolomé Molina. Representante del sector de los/as estudiantes.

Ausentes:

1. Francisco Pedro Pla Colomer. Representante del Área de Artes y Humanidades
2. Alberto José Moya López. Representante del Área de Ciencias Sociales y Jurídicas.
3. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz. Representante del Área de Ciencias de la Salud.
4. Marusa Sánchez Valdivia. Representante del PAS
5. Alba Cámara Martínez. Representante de Egresados/as (con voz pero sin voto).

Orden del día:

1. Informe del Presidente.
2. Aprobación, si procede, de las actas anteriores:
 - a. [Sesión ordinaria N°16 de la CGC del CEP, celebrada el 06 de julio de 2022.](#)
 - b. [Sesión extraordinaria N°17 de la CGC del CEP, celebrada el 09 de septiembre de 2022.](#)



Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

c. [Sesión extraordinaria N°18 de la CGC del CEP, celebrada el 13 de enero de 2023.](#)

3. Aprobación, si procede, de la [sustitución del miembro de la comisión de Garantía de Calidad del CEP, en representación de los/as estudiantes.](#)

4. Análisis y aprobación, si procede, de los [indicadores de docencia en el título \(suma de créditos impartidos por PDI, número de PDI que imparte docencia, número de PDI que imparte docencia....\)](#), conforme con el procedimiento para la gestión de la información (PA01).

5. Análisis y aprobación, si procede, de la [evolución de resultados de acceso/ingreso al título \(número de plazas ofertadas, nota media de acceso, nota media de admisión, número de alumnos por tipo de acceso\).](#) Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

6. Análisis y aprobación, si procede, de la [evolución de tasas académicas por título \(tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de no presentados\).](#) Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

7. Análisis y aprobación, si procede, de la evolución de [resultados de graduación/abandono por título \(tasa de graduación, tasa de abandono del estudio en el primer año, tasa de abandono del estudio en el segundo año...\)](#). Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

8. Análisis y aprobación, si procede, de los [datos y análisis de resultados de satisfacción del título: Estudiantes: resultados de satisfacción del último curso académico.](#) Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

9. Análisis y aprobación, si procede, de los [datos y análisis de resultados de satisfacción del título: Profesorado: resultados de satisfacción del último curso académico.](#) Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

10. Análisis y aprobación, si procede, de los [datos y análisis de resultados de satisfacción del título: Tutores externos de prácticas curriculares: resultados de satisfacción del último curso académico.](#) Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

11. Análisis y aprobación, si procede, de los [datos y análisis de resultados de movilidad: Resultados de movilidad de estudiantes.](#) Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

12. Análisis y aprobación, si procede, de los [datos y análisis de la evolución de resultados de inserción laboral por título.](#) Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

13. Análisis y aprobación, si procede, de los [resultados obtenidos a través del canal de quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias, así como de otros mecanismos de recogida de información](#)



Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

[de todos los grupos de interés.](#) Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

14. Aprobación, si procede, de la [Normativa sobre Trabajos Fin de Máster del Centro de Estudios de Postgrado.](#)

15. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión:

Punto 1. Informe del Presidente.

Toma la palabra el Director del CEP para informar sobre lo siguiente:

- a) La [matrícula del curso actual, 2022-2023 ha sido de 1.619 alumnos/as](#), superando la matrícula del curso 21-22 que fue de 1.468 alumnos/as. Consiguiendo superar el número de matrículas del curso 20-21 que fue de 1.526 alumnos/as.
- b) Este nuevo curso se ha iniciado el [10º Ciclo de conferencias donde se han presentado un total de 230 conferencias](#), siendo este un aumento con respecto al curso pasado que fueron un total de 210 en el 9º Ciclo de conferencias.
- c) Informar que, desde la publicación de la última edición de la ortografía académica realizada por la RAE, los prefijos formados por grupos consonánticos cultos deben simplificarse; es el caso de posgrado, posdoctoral, eliminándose la T. Y por lo tanto vamos a proceder a cambiar el nombre en todas sus localizaciones, la web, documentos, etc.
- d) Por último, informar que actualmente se encuentran realizando el AUTOINFORME SEGUIMIENTO los siguientes títulos:

Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos

Máster Universitario en Energías Renovables

Máster Universitario en Gerontología: Longevidad, Salud y Calidad

Máster Universitario en Ingeniería Geodésica y Geofísica Aplicada

Máster Universitario en Intervención Asistida con Animales (Coordina UJA – UIA)

Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud

Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales

Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva

Máster Universitario en Online en English Studies (OMiES) / Estudios Ingleses

Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo

Máster Universitario en Psicología Positiva



Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

Punto 2.- Aprobar las actas de sesiones anteriores:

- a. [Sesión ordinaria N°16 de la CGC del CEP, celebrada el 06 de julio de 2022.](#)
- b. [Sesión extraordinaria N°17 de la CGC del CEP, celebrada el 09 de septiembre de 2022.](#)
- c. [Sesión extraordinaria N°18 de la CGC del CEP, celebrada el 13 de enero de 2023.](#)

Las actas son aprobadas por asentimiento

Punto 3.- Aprobación, si procede, de la [sustitución del miembro de la comisión de Garantía de Calidad del CEP, en representación de los/as estudiantes.](#)

El Presidente del CEP indica que se procede a renovar al Representante del Sector de los/as Estudiantes, dando de baja a la alumna Araceli Cubero Pacheco, e incorporando a la comisión a la alumna María Bartolomé Molina.

El punto 3 se aprueba por asentimiento.

Punto 4.- Análisis y aprobación, si procede, de los [indicadores de docencia en el título \(suma de créditos impartidos por PDI, número de PDI que imparte docencia, número de PDI que imparte docencia.\)](#), conforme con el procedimiento para la gestión de la información (PA01).

Frente a este punto, el Presidente del CEP resalta, de los datos aportados por el Servicio de Planificación y Evaluación, que los créditos impartidos por el profesor de la Universidad de Jaén con docencia en Máster Oficial adscrito al CEP, son un total de 2.128,49 Créditos ECTS. Si analizamos los datos sobre el número de PDI que imparte docencia en Máster Oficial, se indica que son 538 profesores, de los cuales 512 la imparten a tiempo completo y 24 a tiempo parcial, siendo 500 de ellos profesores doctores.

El punto 4 se aprueba por asentimiento.

Punto 5.- Análisis y aprobación, si procede, de la [evolución de resultados de acceso/ingreso al título \(número de plazas ofertadas, nota media de acceso, nota media de admisión, número de alumnos por tipo de acceso\)](#). Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

El Presidente del CEP comenta que, desde la Comisión, nos limitamos a analizar que los datos son correctos y que todos los títulos han recibido la información para poder incorporarla en sus informes finales de título. El Presidente del CEP resalta que los datos de acceso e ingreso en las diferentes titulaciones de Máster del CEP, han seguido una evolución positiva a lo largo de los



Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

diferentes cursos de los que tenemos registro. Así, la evolución desde el curso 17-18 hasta el curso 21-22, ha resultado en un incremento del 20% a lo largo de los diferentes cursos.

El punto 5 se aprueba por asentimiento.

Punto 6.- Análisis y aprobación, si procede, de la [evolución de tasas académicas por título \(tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de no presentados\)](#). Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

El Presidente del CEP, vuelve a indicar que desde la comisión de Calidad sólo realizamos un análisis de los datos recibidos por el Servicio, para comprobar que son correctos y que están completos, así como observar las posibles anomalías encontradas en los resultados obtenidos. Se indica que los datos recibidos, en relación a las tasas de rendimientos académico, están dentro de la normalidad, con valores muy positivos. Destaca que todos los títulos, a lo largo de los diferentes cursos donde tenemos registros, están por encima del 90% de la Tasa de rendimiento por curso. Además, la tasa de éxito por curso es mucho más alta, siendo el valor medio por titulación por encima del 95%. Por último, se emplaza a las comisiones académicas de cada título a que hagan un análisis más profundo y personalizado de los datos enviados desde el CEP.

El punto 6 se aprueba por asentimiento.

Punto 7.- Análisis y aprobación, si procede, de la evolución de [resultados de graduación/abandono por título \(tasa de graduación, tasa de abandono del estudio en el primer año, tasa de abandono del estudio en el segundo año...\)](#). Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

El Presidente del CEP vuelve a indicar que la Comisión de Calidad se encarga de realizar un análisis de los datos recibidos por el Servicio para comprobar que son correctos y que están completos, así como observar las posibles anomalías encontradas en los resultados obtenidos. Así destaca que los datos recibidos, en relación a la tasa de graduación de cada uno de los títulos de Máster adscritos al CEP, es muy alta y que es muy similar en todas las titulaciones, estando por encima 95% y teniendo una media de graduación del 96% a lo largo de la evolución de los cursos académicos, que van desde el curso 17-18 al curso 20-21. Por último, y en referencia a este punto señala que la tasa de abandono de los diferentes cursos ha sido muy baja, nunca superando, de media de todas las titulaciones, el 5%.

El punto 7 se aprueba por asentimiento.



Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

Punto 8.- Análisis y aprobación, si procede, de los [datos y análisis de resultados de satisfacción del título: Estudiantes: resultados de satisfacción del último curso académico.](#) Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

El Presidente informa de que se han recibido 40 encuestas, donde se ha valorado la satisfacción del estudiante. Subraya, como elemento común y que se debe de analizar para adoptar medidas, el bajo número de encuestas realizadas por titulación, siendo siempre en todas las titulaciones un número muy pequeño de encuestas realizadas y teniendo como consecuencia la obtención de unos resultados muy pobres; este porcentaje se sitúa en una media del 35%. Además, destaca que varios títulos del CEP no han llegado al mínimo de encuestas necesarias y que por lo tanto, no se han podido realizar el análisis de los resultados de satisfacción del curso, como es el Máster de Marketing, que no ha conseguido completar ninguna encuesta de las 12 necesarias que necesitaba para su análisis.

El prof. Cardenal sugiere la opción de que una vez se tengan los datos del número de encuestas, si no se llegan al mínimo necesario para la evaluación, se indiquen al Coordinador de ese Master, para que, en las fechas cercanas a la defensa del TFM se puedan volver a pasar a los alumnos. El Director del CEP indica que es buena idea y se va a comunicar a Vicerrectorado correspondiente

El prof. Marchal comenta la problemática de los Dobles Másteres, donde los alumnos sólo hacen la encuesta de uno de los títulos, no de los dos, lo que repercute en la recogida de datos. El Director del CEP indica que éste es un problema generalizado en todos los dobles títulos y se va a comunicar al Vicerrectorado con competencias.

Vuelve a intervenir el Director del CEP, quien indica que la opinión de los estudiantes, sobre la actividad docente del profesorado, el CEP obtuvo una valoración de 4,65 sobre 5, estando por encima de la media de la Universidad de Jaén, que está en 4,61.

El punto 8 se aprueba por asentimiento.

Punto 9.- Análisis y aprobación, si procede, de los [datos y análisis de resultados de satisfacción del título: Profesorado: resultados de satisfacción del último curso académico.](#) Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

El Director del CEP informa de que se han recibido 40 encuestas donde se ha valorado la satisfacción del profesorado. Indica que al contrario que lo sucedido con los estudiantes, casi todas las encuestas han sido realizadas por la mayoría del profesorado a excepción de algunos títulos que no han llegado al mínimo en la realización de la encuesta como es el caso del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y el Máster de Marketing. Destaca que la media general de valoración de los títulos sobre el nivel de satisfacción del profesorado está por encima de 4,5. Así, se destaca la valoración que



Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

hace el profesorado de Máster sobre la satisfacción del título. Todas las encuestas se pueden ver en la documentación adjunta de la sesión.

El punto 9 se aprueba por asentimiento.

Punto 10.- Análisis y aprobación, si procede, de los [datos y análisis de resultados de satisfacción del título: Tutores externos de prácticas curriculares: resultados de satisfacción del último curso académico](#). Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

El Director del CEP informa de que se han recibido 13 encuestas donde se ha valorado la satisfacción del título por los tutores de la titulación. De las 40 encuestas facilitadas, sólo 13 tienen evaluación a tutores, ya que son los únicos títulos del centro que tienen prácticas externas. Destaca que la media general de valoración de los títulos en el nivel de satisfacción del tutor está por encima de 4,5, por lo que hay que destacar la valoración que hace el profesorado de Máster sobre la satisfacción del título.

El punto 10 se aprueba por asentimiento.

Punto 11.- Análisis y aprobación, si procede, de los [datos y análisis de resultados de movilidad: Resultados de movilidad de estudiantes](#). Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

El Director del CEP indica que la movilidad del Centro de Estudios de Postgrado es un aspecto que se debe de fomentar más y que hay que buscar medios y recursos que faciliten la movilidad de los títulos, principalmente movilidad de alumnos salientes, ya que la movilidad entrante años tras año va mejorando. En el curso que estamos analizando, se ha tenido una movilidad entrante de 55 alumnos, repartidos en 20 títulos de Máster del Centro, destacando el Máster EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA), teniendo una movilidad de alumnos entrantes de 16 alumnos durante el curso 21-22. Dentro del análisis realizado destacar que el éxito del alumno entrante de movilidad es del 100% según datos facilitados por el Servicio de Planificación de la Universidad. Se informa también de que la movilidad saliente es muy escasa, y de que sólo hemos tenido 1 alumno de movilidad saliente en el curso 21-22, concretamente del Máster Univ. en Lengua española y literatura: investigación y aplicaciones. Por lo tanto, el principal análisis que debemos hacer desde la comisión, es seguir creciendo en la movilidad entrante, pero poner especial hincapié en fomentar la movilidad saliente del alumnado del centro.

El punto 11 se aprueba por asentimiento.



Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

Punto 12.- Análisis y aprobación, si procede, de los [datos y análisis de la evolución de resultados de inserción laboral por título](#). Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

El Director del CEP interviene indicando que dentro de este punto podemos observar en la información recibida, que tenemos datos de registro desde el curso 2015-16 hasta el curso 19-20, no teniendo actualizada la información de los dos últimos cursos. La información registrada es la Tasa de inserción laboral 1er año (%), la Tasa de demanda de empleo 1er año (%), la Tasa de paro registrado 1er año (%), la Tasa de primer empleo (%), el Índice de sobrecualificación (%), la Tasa de temporalidad (%), la Tasa de parcialidad (%), la Proporción egresados con movilidad geográfica (%) y el Tiempo medio en encontrar el primer empleo. Toda esta información se puede ver reflejada en el Excel publicado en este punto del orden del día, y se traslada a las comisiones académicas de cada uno de los títulos que haga un análisis pormenorizado de dicha información para poder sacar un análisis específico de cada título. Desde la comisión de calidad del CEP destacamos la tasa de inserción laboral del 1er año, siendo un porcentaje alto en todas las titulaciones, por encima del 50%.

El punto 12 se aprueba por asentimiento.

Punto 13.- Análisis y aprobación, si procede, de los [resultados obtenidos a través del canal de quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias, así como de otros mecanismos de recogida de información de todos los grupos de interés](#). Conforme con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01).

El Director del CEP indica que a día de hoy no existe registro de quejas y sugerencias del año 2022, pero del año 2021, que sí tenemos registro, no existen ninguna queja ni sugerencia recibida al Centro de Postgrado. Se indica que, aunque no tengamos registro oficial del año 2022, el Centro no ha recibido ni contestado ninguna queja y sugerencia en este año y por lo tanto entendemos que tampoco tendremos ninguna. Se concluye que es algo positivo no tener registro de quejas y sugerencias y no es necesario hacer un análisis de este punto.

El punto 13 se aprueba por asentimiento.

Punto 14.- Aprobación, si procede, de la [Normativa sobre Trabajos Fin de Máster del Centro de Estudios de Postgrado](#).

Por último, el Director del CEP indica que a día de hoy el CEP, no tiene una normativa propia de TFM y nos regimos de la normativa de la Universidad de Jaén de Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros Trabajos Fin de Título, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión 25 de 5 de junio de 2017, la cual faculta a los distintos Centros para el desarrollo de normas complementarias



Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

para adecuarla a las características propias de cada uno de los títulos de Grado y de Máster impartidos (Art.1.1). En base a este artículo desde la comisión de calidad del CEP, vamos a realizar el primer paso para la aprobación de una normativa de TFM propia del centro, la cual deberá ser ratificada por el comité de dirección del Centro.

Interviene en el prof. Marchal, quien sugiere q la normativa es muy restrictiva en la defensa del TFM. También sugiere que los idiomas de defensa no sean únicamente los que se desarrollan en el programa PATIE.

El Director del CEP, establece revisar la normativa de nuevo para establecer nuevas conclusiones.

Se aprueba a expensas de la revisión por el Comité dirección.

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:35 h, el Director del CEP levanta la sesión, de la cual como Secretaria extendiendo este Acta.

Vº Bº

Jaén, a 08 de febrero de 2023

Antonio Martínez Amat
Presidente Comisión Garantía de
Calidad del CEP-UJA

María Leyre Lavilla Lerma
Secretaria Comisión Garantía de
Calidad del CEP-UJA